

ORIGINAL

RECIBIDO
 JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 FECHA 16/2/17 HORA 11:02



Los Angeles
 RECIBIDO
 SIN LEER

No.: 2017-000115

Fecha: 10/02/2017

Hora: 01:41 pm

Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia
 27 de Febrero esq. Luperon, Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.N
 Tel: 809-338-5419/ Exts - 214/216/220/ Fax: 809-539-8978

División de Compras y Suministros

ORDEN DE COMPRA

RNC: 401-00754-1

RECIBIDO
 DIRECCION ADMINISTRATIVA
 JCE

RECIBIDO
 DIRECCION ADMINISTRATIVA
 FEB 15 A 10:40

Nombre: 0370-INVERSIONES PALOMA SRL

RPE: 6531

Dirección: JUAN ERAZO NO.11, VILLA JUANA

RNC: 101-67920-4

Ciudad: DISTRITO NACIONAL

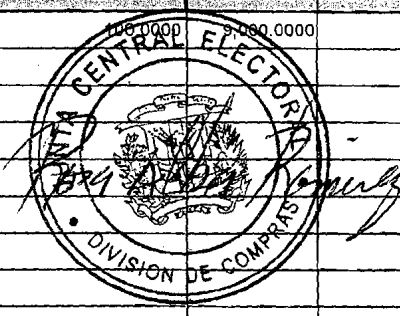
Tel. : (809)-685-5862

Contacto: AMY / CINDY

Fax : 8096210842

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)	Precio Unitario	ITBIS	Descuento	Valor
1	500	JUEGO (S)	ARMAZON (ES) 8 1/2" X 11"		0.0000	0.0000	59,000.0000
			TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA ✓				
			CONDICION DE PAGO: CONTRA ENTREGA (CONTADO) ✓				
			NOTA: LA INSTITUCION NO REALIZARA PAGO FINAL				
			SIN HABER RECIBIDO EL BIEN O SERVICIO				
			SOLICITADO. A.C.P. 06-2017 ✓				
			===== Debajo de esta línea no hay más Artículos=====				



PARA REPONER EXISTENCIA EN ALMACEN ✓

Junta Central Electoral
 AUDITORIA GENERAL
REVISADO
 CODIGO: 198,0659
 FIRMA: *[Signature]*
 FECHA: 17 FEB 2017

SUB - TOTAL	RD\$	50,000.0000
DESCUENTO	RD\$	0.0000
ITBIS	RD\$	9,000.0000
FLETE	RD\$	0.0000
TOTAL	RD\$	59,000.00

Es exactamente la cantidad de:
CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS CON 00/100 ✓

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 DIRECCION FINANCIERA
 Recibo de Documentos
 FECHA: 22/2/17 HORA: 10:17 am
 RECIBIDO: *[Signature]* ENVIA: _____

Revisado Por
 Rosa Elizabeth Morillo Brens de Lopez
 Auditor(a) General

Autorizado Por
 Dr. Pablo Garrido Medina
 Director General Administrativo

Dr. Julio César Castaños Guzmán
 Presidente de la Junta Central Electoral

- Notas:
 1. Para Fines de pago, sírvase facturar en Original y tres Copias todo Firmado; anexando orden de compra debidamente completa.
 2. El no cumplimiento de lo expresado en esta orden, podría inhabilitar al Registro Nacional de Proveedores.
 3. La Institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado.